



# RESOLUCION R-N° 1444-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2024

Expte. N° 24.551/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 22/24 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas de Red de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA con asiento en Metán y con asiento en Rosario de la Frontera de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta dictamen que obra a fs. 21 a 23, mediante la cual aconseja un orden de mérito.

QUE a fs. 24 la Mg. Paula A. CRUZ Secretaria Académica de esta Universidad, aconseja la designación del alumno Rodrigo Nicolás QUIROGA, DNI N° 37.723.149 y de la alumna Leticia Agustina MÉNDEZ, DNI N° 40.788.295, en virtud de que cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas de Red de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta completar doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- Rodrigo Nicolás QUIROGA, DNI N° 37.723.149, en el asiento Metán.
- Leticia Agustina MÉNDEZ, DNI N° 40.788.295, en el asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como tutora de los becarios la TEU Elsa Mariana BURGOS.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

ESD. HECTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA